

Mi querido Dr. Couture y amigo:

Al leer esta mañana el diario "El País", me fijé en un artículo en el cual se informaba que había aparecido una importante obra publicada por los profesores Dr. Eduardo J. Couture y Héctor Hugo Barbagelata conteniendo un resumen de la legislación vigente en el Uruguay.-

Sabiendo de antemano que una obra emanada de Vd. o en la cual Vd. haya colaborado sería de importancia y de gran utilidad para la Legación y las autoridades suecas, mandé inmediatamente al llegar a la Cancillería adquirir dos ejemplares de estos tomos. Apenas hecho esto tuve la muy grata sorpresa de recibir su carta del 6 del corriente acompañando justamente dos tomos de "La Legislación vigente en el Uruguay". No es preciso subrayar con que satisfacción recibí de mi estimado asesor legal este aporte para la Biblioteca de la Legación. Agradézcole sinceramente su fino gesto asegurándole que el libro resultará de inestimable valor para esta Legación y para el Departamento de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Estocolmo. Los dos ejemplares ya adquiridos serán destinados a dos Institutos Suecos, centros de la cultura latinoamericana en Suecia, me refiero a los Institutos Latino-Americanos de Estocolmo y Gotemburgo, para los cuales serán de gran utilidad.-

Le quedo muy agradecido por sus amables expresiones con motivo de mi conferencia sobre la arquitectura de Suecia, quedándome muy contento al saber que por lo menos alguien salió de allí con una grata impresión.

Aprovecho estas líneas para reciprocarme su ama-

Doctor Eudardo J. Couture

Presente.-

ble saludo, rogándole reciba a su vez un muy cordial y afectuoso apretón de manos.

Carl- H. de Jergenshimo